



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 MAY 1998

Expte. N° 320/98

VISTO este expediente por el cual la ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa.) solicita el llamado a Concurso Interno, para la cobertura de un (1) cargo, categoría 10 - ASESOR JURIDICO de la DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 2 la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL informa que corresponde se llame a Concurso Interno en el ámbito de Rectorado, de acuerdo a las normas establecidas para la tramitación de concursos en el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta, puesto en vigencia por resolución N° 687-88 y modificatorias.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Llamar a Concurso Interno de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de ASESOR JURIDICO de la DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA, categoría 10, agrupamiento profesional, el que se regirá por las normas dispuestas por la resolución N° 687-88 y sus modificatorias:

ARTICULO 2º.- Establecer las siguientes Condiciones Generales y Particulares, remuneración mensual y horario de trabajo:

- * Las estipuladas en la resolución N° 687-88 y modificatorias.
- * Título de Abogado expedido por Universidad Pública y/o Privada de la Nación Argentina y/o revalidado en Argentina.
- * Conocimientos específicos en Derecho Administrativo; especialización o trabajo mínimo de cuatro (4) años en la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal como Asesor Jurídico en materia administrativa.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 320/98

- * Conocimiento y práctica de la legislación aplicable a los procedimientos sumariales (informaciones y sumarios administrativos).
 - * Manejo de P.C.
 - * Conocimiento y práctica mínima de cuatro (4) años en tramitaciones y causas judiciales y administrativas en las que la UNIVERSIDAD sea parte.
 - * Experiencia mínima de cuatro (4) años en asesoramiento jurídico y/o administrativo integral de la UNIVERSIDAD y OBRA SOCIAL de esta Casa.
- Remuneración mensual : NOVECIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 906,64) más adicionales.
 - Horario de trabajo : treinta y cinco (35) horas semanales de Lunes a Viernes de acuerdo a las necesidades de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Fijar las siguientes Funciones del cargo, que a continuación se detallan:

- Funciones Generales:

- 1.- Apoderado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y Letrado Patrocinante en las causas que le encomiende la Dirección de Asesoría Jurídica de la UNIVERSIDAD.
- 2.- Tiene a su cargo la tramitación de causas judiciales y administrativas en que la UNIVERSIDAD sea parte, encomendadas por la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 3.- Asesoramiento general de la UNIVERSIDAD correspondiente a consultas provenientes de: Consejo Superior, Rectorado, Decanatos, Consejos Directivos, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, etc.
- 4.- Realización de dictámenes como consecuencia de las consultas de todas las dependencias.
- 5.- Realización de sumarios administrativos que le encomiende la Dirección de Asesoría Jurídica de la Universidad.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 3 -

Expte. N° 320/98

- 6.- Integrar la Comisión de Preadjudicación de Licitaciones cuando se le encomiende la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 7.- Integrar Junta Electoral para procesos eleccionarios de la Universidad cuando lo encomienda la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 8.- Asesoramiento Jurídico integral de la Obra Social de la UNIVERSIDAD.

ARTICULO 4º.- Integrar el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso en cuestión, de la siguiente manera:

TITULARES

- Sr. Eduardo Mario ROBINO - Director General de Personal.
- Dr. Fermín Ricardo ARANDA- Ex-Director de Asesoría Jurídica de la Universidad. Actual Miembro del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Salta, con una vastísima experiencia como abogado del Estado.
- Dr. Pablo SARAVIA - Ex Director de Asesoría Jurídica de la Caja de Previsión Social de la Nación - Abogado con amplísimos antecedentes en la función pública y con vasta experiencia como abogado del Estado.

SUPLENTES

- Sr. Juan Carlos FARFAN - Dirección General de Administración.
- Dr. Ricardo TORANZO - Fiscal de 1ra. Instancia en el Juzgado Federal de Salta. Profesor de Derecho Administrativo en la Universidad Católica de Salta

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 4 -

Expte. Nº 320/98

- Dr. Pablo MARINO
- Ex Secretario Electoral de la Justicia Federal. Juez Penal de Instrucción de la Provincia de Salta. Profesor de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo de la Universidad Católica de Salta.

ARTICULO 5º.- Solicitar a la ASOCIACION DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa), la designación de los veedores gremiales para el presente concurso.

ARTICULO 6º.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Interno:

- Publicidad : 26, 27, 28 y 29 de mayo y 1º de junio de 1998.
- Inscripción y presentación de antecedentes: en la Secretaría Privada de RECTORADO los días 9, 11 y 12 de junio de 1998, de 8:30 a 13:00 horas.
- Recusación y excusación del Jurado: 16 y 18 de junio de 1998, en la Secretaría Privada de RECTORADO de 8:30 a 13:00 horas.
- Lugar y fecha de Examen : Se realizará en la Sala "José Luis CABEZAS" de RECTORADO, el día 26 de junio de 1998 a horas 9:00.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a ASESORIA JURIDICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Dr. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 337 - 98